INFORME DE COMISARIO A LA JUNIA GENERAL DE ACCIONISTASDE SUBMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NAVIEROS S.A. "ECUASUISANSA".

Señores Accionistas:

En cumplimientos con las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la superintendencia de Compañías, pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico 1995.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de compañías he revisado mensualmente los Balances de Comprobación de Sumas y Saldos de Caja y Bancos.
Luego de revisar cuidadosamente los libros de Actas, Estados y Comproban
tes de la compañía. He comprobado que en la elaboración de los Estados
Financieros se ha cumplido con los principios Contables aceptados.

- 1.1.-Los administradores han cumplido con las obligaciones legales, esta tutarias y reglamentarias vigentes, a los que, como tales se encuen tra sujetos.
 Se han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accio nistas.
- 1.2.—He constatado que los Libros Sociales y Contables, tales como Actas Talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, Saldos de Caja y Banco, y demás documentos, se llevan y conservan de acuerdo con la Ley y con los principios de contabilidad de general aceptación.

 Los Estados Financieros del presente ejercicio económico, tanto el Estado de Resultado, como el Balance General, se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía y que están a consideración de los señores accionistas, de igual manera he podido comprobar que los sistemas de Control Interno son idóneos.
- 1.3.—Debo manifestar a los señores accionistas que las cifras que aparecen en los estados financieros de la compañía, guardan concordancia con los registrados en los Libros de Contabilidad, y las relaciones é indices de los estados Financieros son absolutamente confiables y elaborados en base a los principios contables generalmente acepta dos.

En mi opinión la Utilidad del período está de acuerdo con los ingresos y egresos de la compañía.

1.4.—Al concluir debo manisfestar que, como los administradores no están obligados a presentar garantías, nose ha pedido que se convoque a - Junta General, y como tampoco se ha solicitado remoción alguna, no me pronuncio sobre tales temas.

De esta manera doy, cumplimienta tancia que he realizado intensa.

dejando cons -

Guayagunil, Maryzo 20 April 1996

encomendal